



Morena y sus aliados en el Congreso aplazan para 2030 la reforma contra el nepotismo

El Senado aprueba la reforma enviada por Sheinbaum que originalmente planteaba frenar la herencia de cargos públicos en las elecciones intermedias de 2027



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 25 FEB 2025 - 23:53CET



El Senado mexicano ha aprobado este martes la reforma enviada por la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), para impedir el nepotismo en cargos públicos. La mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados —el Partido Verde y el Partido del Trabajo— han desoído la intención de la mandataria de que la enmienda entre en vigor en 2027 y han aplazado sus efectos hasta 2030. El cambio ha sido presentado y aupado por [Adán Augusto López](#) y Manuel Velasco, coordinadores de los senadores morenistas y verdes, respectivamente. La oposición ha cuestionado el giro de tuerca del oficialismo y ha sostenido que se trata de un cambio con dedicatoria para personajes polémicos del oficialismo, entre ellos Félix Salgado Macedonio, Saúl Monreal Ávila y Ruth González, senadores de [Morena](#) y del Verde, que buscan competir en la próxima elección por las gubernaturas de Guerrero, Zacatecas y San Luis Potosí, respectivamente. Cargos que hoy son ocupados por sus familiares directos. El proyecto aún deberá pasar el filtro de la Cámara de Diputados en donde se pueden revertir los cambios.



La mandataria ha dejado claro que la iniciativa de reforma a la Constitución que envió el 5 de febrero al Congreso para impedir el nepotismo en los cargos públicos debía estar aprobada para implementarse en las elecciones intermedias de 2027, en las que se renuevan la Cámara de Diputados y cientos de cargos locales, pasando por gubernaturas, diputaciones locales, alcaldías y cabildos. La propuesta señala que no pueden postularse como candidatos los familiares de los funcionarios salientes.

El tono de la enmienda avizoraba una afectación a un puñado de políticos en las filas del mismo oficialismo y la oposición que han controlado espacios de poder a través de hijos o parejas. El nepotismo político es una práctica recurrente en México, principalmente en los niveles estatales. En el mismo paquete ha entrado la modificación a la Carta Magna que echa atrás la reelección en los puestos públicos. Está enmienda, una vez que sea aprobada por la Cámara baja, también aplicará para las elecciones de 2030.

La propuesta presidencial para poner freno al nepotismo ha generado ruido entre la clase política y ha abierto incógnitas sobre las posibles dedicatorias que tiene el proyecto. El primer caso que saltó a la vista fue el de Guerrero donde el morenista Salgado Macedonio quiere suceder a su hija, la gobernadora, Evelyn Salgado, en las elecciones de 2027. El senador ha rechazado que se sienta aludido por la reforma presidencial. El planteamiento original orillaba a Salgado Macedonio a esperar hasta 2033 para aspirar al cargo ya con 76 años de edad encima. Con el cambio le han allanado el camino para buscar la candidatura en las intermedias de 2027.



El PVEM ha ejercido presión, refieren legisladores de Morena. El partido ecologista se ha propuesto mantener la gubernatura de San Luis Potosí y para ello tienen la intención de lanzar como candidata a Ruth González, esposa del actual gobernador. La oposición nada ha podido hacer para frenar el cambio. En el debate han puesto sobre la mesa la presunta simulación del oficialismo. Marko Cortés, senador del PAN, ha sostenido que se trata de un pago de favores a los aliados del oficialismo. “¿Por qué quieren patear el bote a 2030? Su reforma no pasaría en esos términos, no es una reforma electoral integral”, lanzó desde la tribuna. Sus declaraciones tuvieron respuesta inmediata y dieron lugar a un encontronazo con López Hernández. “La verdad que sí tiene razón Felipe Calderón, pero como no voy a aludir, terminaré con los 2 últimos calificativos: mediocre y miserable. Nosotros no estamos acostumbrados a pagar favores ni a comprar favores políticos”, sostuvo el coordinador de Morena.

La modificación constitucional plantea como un requisito de idoneidad, que las personas que pretendan participar para un cargo de elección popular; senador, presidente de la República, gobernador, diputado local, presidente municipal, regidor, síndico, alcalde o concejal, “no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participará”, indica el proyecto de reforma. Además plantea la tesis que la prohibición del nepotismo garantizará que accedan a los cargos públicos personas con capacidades y méritos para desempeñarlos, y no “personas que su única valía es contar con un vínculo familiar con quien actualmente está ocupando el cargo”.



Los verdeecologistas han echado mano del poder que les dan sus 14 escaños para echar abajo la propuesta de Sheinbaum. Son los votos verdes, que pusieron como moneda de cambio, Morena y el PT no alzaban la mayoría calificada de 86 votos de los 128 senadores para que la reforma constitucional avanzara. Sin embargo, la reforma, sin cambios, hubiera salido adelante con los votos de la oposición. “El PAN ha dicho desde la semana pasada que vota con nosotros, podríamos sacar la reforma sin los votos del Verde. Nosotros privilegiamos la unidad del movimiento”, dijo Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado.

[Morena y sus aliados en el Congreso aplazan para 2030 la reforma contra el nepotismo | EL PAÍS México](#)